

PROCESO DE SELECCIÓN DE ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CICLO ESCOLAR 2023-2024

El Gobierno de Nuevo León a través de la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Básica y la Coordinación de Idiomas en su carácter de Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 9 fracción XIII y 119 tercer párrafo de la Ley General de Educación; 20 Bis de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, 18 apartado C. fracción II, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 5, 6, 7, 8, 43, 44 y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León y 3.6. y 3.6.1. Instancias Ejecutoras Autoridad Educativa Local (AEL) función 20, de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2023.

CONVOCAN

A todos los egresados de las Escuelas Normales, instituciones de Educación Superior con reconocimiento de validez oficial y al público en general, a través de la presente Convocatoria se invita a participar en el proceso de selección de Asesor Externo Especializado (AEE), para escuelas primarias públicas que forman parte del PRONI del Estado de Nuevo León en el ciclo escolar 2023-2024 y que cumplan con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LA OPERACIÓN

La presente convocatoria, las bases y demás disposiciones que emanen de ella son emitidas conforme al Acuerdo número 37/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2023, publicado el 30 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676237&fecha=30/12/2022

SEGUNDA. DE LOS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS

El AEE es aquella persona externa al Sistema Educativo Nacional y a los programas educativos federales, que participa en la asesoría, orientación y acompañamiento académico pedagógico y técnico a maestros, padres de familia o tutores y autoridades educativas escolares, así como en la enseñanza del idioma inglés en las escuelas seleccionadas a educandos de primero a sexto grado de primaria.

TERCERA. DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Los participantes interesados se organizan en dos grupos:

1. Renovantes, AEE que hayan participado frente a grupo en el ciclo escolar 2022-2023 y soliciten continuar brindando asesorías en el ciclo escolar 2023-2024.
2. Nuevo ingreso, Aspirantes a AEE que desean participar frente a grupo en el Ciclo Escolar 2023-2024 y que cumplan con estas bases.

CUARTA. DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES

1. Coordinación de Idiomas, en su carácter de Coordinación Local del PRONI, será el área encargada de la ejecución, seguimiento y supervisión del programa en particular del criterio de gasto denominado "Servicios de AEE", del proceso de renovación, nuevo ingreso y determinación de los AEE que iniciarán el ciclo escolar 2023-2024.

QUINTA. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo que se brindará por la prestación de servicios del personal externo, que participa frente a grupo, será de \$122.00 (ciento veintidós pesos 00/100 M.N) por sesión conforme a las disposiciones aplicables tanto federales, como estatales y estará sujeto a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al PRONI, así como las modificaciones que pudiera sufrir durante el ejercicio fiscal y lo dispuesto por la AEL.

El apoyo para el pago de AEE se realizará por el capítulo 4000 en la partida 4400 Ayudas Sociales, que son asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gastos de la Administración Pública Federal.

La vigencia del apoyo se establece a partir del primer día de actividades del personal frente a grupo del mes de agosto de 2023 estipulados por el calendario escolar de Educación Básica 2023-2024 y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2023. La continuidad de esta medida con efectos de primer semestre del 2024 será dada a conocer en su oportunidad, la cual estará sujeta a la disponibilidad y suficiencia presupuestaria estatal y federal correspondiente.

SEXTA. DEL PRE REGISTRO DE LOS RENOVANTES

Los AEE renovantes deberán registrar la información solicitada en el formulario de pre registro, a través de la liga que estará disponible en el periodo que comprende del miércoles 12 al miércoles 19 de julio de 2023 y que se puede encontrar en la página de la Coordinación de Idiomas:

<http://sebidomas.uienl.edu.mx:8055/PORTAL/jsp/main/index.jsp>

SÉPTIMA. DE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Con la finalidad de comenzar con el proceso de apertura o actualización de expedientes de los participantes interesados que inicien el Ciclo

Escolar 2023-2024, deberán presentar los requisitos documentales en las oficinas del Área Académica de la Coordinación de Idiomas, ubicada en Platón Sánchez 907 Norte, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs.:

a) AEE en servicio (Renovación)

1. Carta de aceptación de las Reglas de Operación del PRONI 2023.
2. Carta de aceptación del Reglamento Interno de la Coordinación de Idiomas.
3. Carta Compromiso.

b) Aspirantes a AEE (Nuevo ingreso)

1. Carta de aceptación de las Reglas de Operación del PRONI 2023.
2. Carta de aceptación del Reglamento Interno de la Coordinación de Idiomas.
3. Carta Compromiso.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Copia de identificación oficial con fotografía (credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional, cartilla del servicio nacional militar o pasaporte vigente).
7. Copia de comprobante de domicilio (no mayor a tres meses a la fecha de solicitud).
8. Comprobante de estudios. Título de nivel de Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, pasantes o egresados acreditados mediante el CENEVAL en su modalidad de Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura EGAL 286, EGAL-EPREM; EGAL-EPRIM, EGAL-EIN, preferentemente con estudios superiores en área de educación preescolar, primaria, preescolar y primaria en medio indígena, docente de inglés, enseñanza del inglés, educación, pedagogía, psicología o carreras afines; lo anterior no es limitativo de considerar a egresados de otras carreras. Si cuentan con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del inglés, será recomendable contar con 120 horas mínimo en metodología de la lengua extranjera inglés, comprobable.
9. Certificación del nivel de idioma de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mínimo de B1 para los Ciclos I, II y III.

OCTAVA. DE LA ACREDITACIÓN

El criterio único que se utilizará para la selección de los AEE que brindarán el servicio frente a grupo, consistirá en la revisión de la documentación recibida en la Coordinación de Idiomas, conforme al cumplimiento de las Reglas de Operación vigentes del PRONI.

Para el caso de los AEE que desean renovar su participación en el programa, deberán actualizar la documentación que conforma su expediente y cumplir con lo siguiente:

1. Haber entregado en tiempo y forma las planeaciones de trabajo, evidencias, reportes, evaluaciones y demás documentación solicitada en cumplimiento al Reglamento Interno de la Coordinación de Idiomas.
2. Haber participado en reuniones, talleres, cursos y procesos de certificación requeridos en cumplimiento al Reglamento Interno de la Coordinación de Idiomas.
3. Haber demostrado actitud y disposición al servicio, corroborable mediante la ausencia de reportes generados por parte de las autoridades directivas de las escuelas en las que haya participado durante el ciclo escolar inmediato anterior.

NOVENA. DE LA DETERMINACIÓN

La Coordinación de Idiomas publicará el listado de resultados de las personas seleccionadas como AEE (tanto los renovantes como los de nuevo ingreso) para el inicio del ciclo escolar 2023-2024 el día lunes 14 de agosto de 2023 en su página web:

<http://sebidiomas.uienl.edu.mx:8055/PORTAL/jsp/main/index.jsp>

DÉCIMA. DE LA CANCELACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Será motivo de cancelación o improcedencia del proceso de renovación o de nuevo ingreso cuando el interesado presente documentación apócrifa, incompleta o no se presente a la entrega de algún requisito documental.

UNDÉCIMA. GENERALES

- Los casos que no cumplan con los criterios de selección establecidos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la Coordinación de Idiomas en apego a las Reglas de Operación del PRONI y su resolución será inapelable
- La información proporcionada en el formulario de pre registro, deberá coincidir con los documentos que se presenten.
- La selección, administración de altas, bajas y movimientos de asignación de plantel educativo de AEE de nuevo ingreso, está sujeta a la disponibilidad y suficiencia presupuestaria correspondiente y será determinada por la Coordinación de Idiomas, en apego a las necesidades del servicio.

Revise nuestro aviso de privacidad en:

http://sebidiomas.uienl.edu.mx:8055/PORTAL/jsp/administracion/Aviso_Integral.pdf

Para mayor información favor de comunicarse a la Coordinación de Idiomas

Teléfonos: 81 2020-6323 y 81 2020-6324
correo electrónico:
c.idiomas@uienl.edu.mx

Monterrey, Nuevo León a julio de 2023.